 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

AUDITORIA A LA DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorias realiza la presente auditoria a la Dirección De Financiamiento Y Riesgos Agropecuarios, en donde se evaluará el cumplimiento de sus funciones a través de un contrato interadministrativo de la vigencia 2019, ejecución presupuestal, tramite dado a las PQRSD, aplicación de controles establecidos en el Mapa de Riesgos del Proceso. Lo anterior con la finalidad de dar recomendaciones para que exista una mejora en los procesos y procedimientos de la Dirección.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el proceso de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios especialmente en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes.


OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Evaluar:

- 1.Suficiencia de las evidencias de ejecución de los convenios de responsabilidad del proceso.
- 2.Ejecución presupuestal de la Dirección
- 3.Gestión de Riesgos del Proceso
- 4.Gestión oportuna de PQRSD

MARCO LEGAL

- ✦ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✦ Ley 1474 de 2011, artículo 74, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✦ LEY 1437 DE 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✦ Guía para la administración del riesgo del DAFFP- octubre de 2018.
- ✦ Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

CRITERIOS DE AUDITORIA

- Caracterización Proceso de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
- Normatividad, asociada en caracterización.
- Minutas de Convenios
- Mapa de Riesgos del Proceso y Producto
- Indicadores de Gestión y Calidad

Para desarrollar el presente informe de seguimiento se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

MUESTRA Y ALCANCE

Aplica a la vigencia 2019 con corte a 30 de noviembre

METODOLOGÍA EMPLEADA

- Recolección de Información en página web www.minagricultura.gov.co y camponet.
- Se solicitó información a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
- Análisis de Información recolectado-Inspección.
- Preparación de hoja y verificación.
- Reuniones con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
- Análisis de la Información recolectada – procedimientos analíticos.
- Se elaboró el informe preliminar, posteriormente el informe final de Auditoria con su respectiva metodología.


DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Suficiencia de las evidencias de ejecución de convenios.

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios para el año 2019 celebró tres (3) convenios y/o contratos interadministrativos, de los cuales se tomó como muestra el convenio de mayor valor presupuestalmente esto es:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20190314 del 07 de marzo de 2019, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$100.000.000.000,00, compromiso presupuestal No. 71419 y CDP No. 36119 expedido el 27 de febrero de 2019.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO: \$10.000.000.000 compromiso presupuestal No. 71419 y CDP No. 36119 expedido el 27 de febrero de 2019.

ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO (Aprobada por el Comité Administrativo No. 8): \$3.829.000.000 compromiso presupuestal No. 71419 y CDP No. 36119 expedido el 27 de febrero de 2019.

ADICIÓN No. 3 AL CONTRATO (Aprobada por el Comité Administrativo No. 11) \$350.000.000 compromiso presupuestal No. 71419 y CDP No. 36119 expedido el 27 de febrero de 2019.

El 07 de marzo de 2019 se suscribió entre las partes el Contrato Interadministrativo cuyo objeto consiste en: "(...) Realizar la administración los recursos destinados para la ejecución implementación y asignación del incentivo a la capitalización rural – ICR y de la línea especial de crédito con tasa subsidiada – LEC, en la Fase Uno."


El plazo de ejecución del contrato de acuerdo con la cláusula tercera es hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que suceda primero, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El 26 de julio de 2019 las partes suscribieron la primera adición al contrato en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000.000), quedando el valor total hasta la suma de CIENTO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000.000).

El 18 de octubre de 2019 las partes suscribieron la Segunda Adición al Contrato en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.829.000.000), quedando el valor total hasta la suma de CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$113.829.000.000).

Posteriormente FINAGRO mediante comunicación radicada bajo el No. 20193130288142 del 28 de noviembre de 2019, requirió la adición de recursos, teniendo en cuenta que con corte a esa fecha ya había sido ejecutado el 100% de los recursos, por lo cual teniendo en cuenta el acceso de nuevos créditos al beneficio de tasa subsidiada, pone a consideración del Ministerio la adición de recursos con el fin de fortalecer el presupuesto de las LEC.

Mediante Acta de Supervisión No. 03 del 29 de noviembre de 2019, se concluye "(...) dada la dinámica que ha tenido la Línea Especial de Crédito en la presente vigencia, la cual con corte al 27 de noviembre de 2019 es del 100% de la ejecución de los recursos comprometidos para subsidiar la tasa de interés ante los intermediarios financieros y

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


conforme a lo anterior, FINAGRO emitió la Circular Reglamentaria P-43 del 27 de noviembre de 2019, donde se informa el cierre de las diferentes bolsas de la LEC 2019 por el agotamiento de recursos. Este comité considera pertinente la adición de recursos para activar dos bolsas (Agricultura por contrato y Forward con Anticipos (...))”

Mediante Acta del Comité Administrativo No. 11 del 28 de noviembre de 2019, se aprueba la adición, del contrato hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$350.000.000) justificando la misma en los siguientes términos: “(...) Conforme a lo expuesto en la presente acta de Comité Administrativo, los miembros del Comité Administrativo aprueban de manera unánime:

“Dada la dinámica que ha tenido la Línea Especial de Crédito en la presente vigencia, la cual con corte al 27 de noviembre de 2019 es del 100% de la ejecución de los recursos dispuestos para subsidiar la tasa de interés de los créditos y conforme a lo anterior, FINAGRO emitió la Circular Reglamentaria P-43 del 27 de noviembre de 2019, donde se informa el cierre de las diferentes bolsas de la LEC 2019 por el agotamiento de recursos. Este comité considera pertinente la adición No. 3, de recursos para activar dos bolsas (LEC FORWARD CON ANTICIPO, y LEC AGRICULTURA POR CONTRATO) que están alineadas con la política de Coseche y Venda a la Fija del MADR, con las cuales se busca contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera de pequeños y medianos productores rurales, a la industria, grandes superficies comerciales y mercados finales, buscando generar menor intermediación y una mayor equidad en la distribución de las utilidades producidas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.

Con respecto a lo antes mencionado y teniendo en cuenta la comunicación emitida por FINAGRO para la adición de recursos donde se resalta que el promedio diario de ejecución de la LEC para el último mes se ubicó en \$510 millones, se estima que los recursos a adicionar se ejecuten en la presente vigencia y corresponden específicamente a \$ 350.000.000 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, los cuales se distribuirán así: LEC Forward con Anticipo \$120.000.000, LEC Agricultura por Contrato \$221.463.415 y administración \$8.536.585 y se verán reflejados en el PLAN OPERATIVO # 11 del contrato interadministrativo número 314 de 2019.”

Conforme a la cláusula octava del contrato en mención “la supervisión integral del desarrollo y la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, así como, la cabal ejecución presupuestal y financiera de los recursos comprometidos en su ejecución, y el cumplimiento de las obligaciones serán verificadas por el Ministerio a través del funcionario Jorge Andrés Agudelo Gómez – Profesional Especializado 2028 ^{Real} Grado 13 de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, o un funcionario

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

que sea designado por el Ordenador del Gasto, quien efectuará el seguimiento y control integral a la ejecución del presente contrato”.

Con fundamento en el Manual de Supervisión en el Numeral 2.3.2.4 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS SUPERVISORES apartado 8. “Preparar y presentar los informes sobre la ejecución del contrato y/o convenio” se informa que a la fecha el supervisor ha entregado al grupo de contratación los respectivos informes trimestrales de supervisión.

Se evidencian informes del supervisor los cuales los genera con base a los reportes remitidos por el operador del Contrato (FINAGRO), estos son remitidos de manera mensual y de los cuales se toman las bases de datos y se verifica que las Líneas Especiales de Crédito – LEC, se encuentren en concordancia con la reglamentación impartida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, este mismo procedimiento se verifica con el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR.

Compromiso Presupuestal:

Se concluye que con corte al último informe oficial enviado por parte de FINAGRO con corte a octubre de 2019 el contrato 20190314 tiene un porcentaje de compromiso de 90,16% del total de los recursos presupuestados por parte del MADR para el contrato (\$ 113.829.000.000).


Ejecución Presupuestal:

Valor Presupuestalmente	Comprometido	=	\$87.119.993.776	=	90,16%
Valor Convenio			\$113.829.0000.000		

Adiciones y Desembolsos:

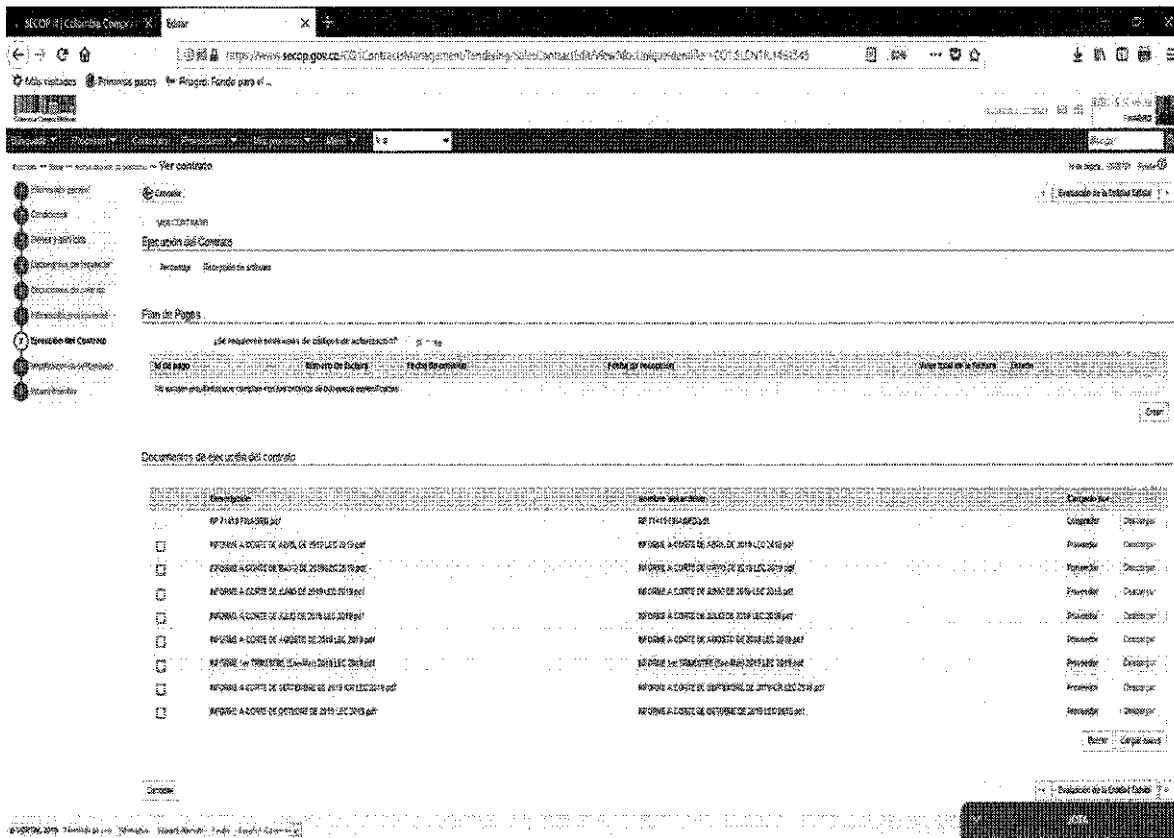
El valor del contrato con corte a diciembre de 2019 asciende a la suma de \$114.729.000.000 de acuerdo con las adiciones relacionadas en la parte inicial, por otra parte, desde la supervisión se han radicado en central de cuentas desembolsos por valor de \$113.829.000.000 quedando por radicar el desembolso de la última adición por valor de \$350.000.000.

SECOP: se está cumpliendo con la publicación en SECOP de los informes de supervisión, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato interadministrativo (obligaciones de las partes) y su literal A. Obligaciones Específicas de FINAGRO el numeral menciona “Presentar dentro del plazo de ejecución del contrato, a el Ministerio ^{re} informes mensuales sobre la ejecución técnica, contable y financiera del Contrato, así

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

como los informes señalados en la forma de pago y desembolsos y publicarlos en el SECOP II.

A continuación, se relacionan los informes publicados por FINAGRO en el SECOP II.




Documento	Nombre del archivo	Estado del documento
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 199.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 209.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 219.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 229.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 239.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 249.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 259.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 269.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 279.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 289.945.241.941.pdf	Completado
<input type="checkbox"/>	Informe a favor de pago de 299.945.241.941.pdf	Completado

Recomendaciones:

Ejecutar la totalidad de los recursos del contrato interadministrativo de acuerdo con lo programado y de lo contrario:

- Solicitar a favor del tesoro nacional los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria a la cuenta bancaria del contrato, si a ello hubiera lugar.
- Solicitar a FINAGRO qué recursos de los girados no han sido ejecutados para tener claridad sobre los saldos pendientes por ejecutar y una vez realizada esta actividad si se evidencia que hay saldos sin ejecutar solicitar el reintegro a favor de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
- Se sugiere realizar todas las gestiones necesarias para realizar la liquidación de acuerdo con la cláusula decima octava del contrato interadministrativo, es decir

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

dentro de los tres meses siguientes a la terminación del contrato, (31 de diciembre de 2019).

CONCLUSIÓN: Con relación a la cláusula anteriormente mencionada y al párrafo segundo, el supervisor hasta la fecha del presente informe ha ejecutado y cumplido con las funciones asignadas, se evidencia a través de sus informes trimestrales, soportados en la información enviada por FINAGRO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Ejecución presupuestal de la Dirección

Con el fin de verificar la evolución de compromisos y obligaciones en la vigencia 2019, así como la gestión de obligaciones de reservas presupuestales del 2018, se tomó la información entregada por el Grupo de Presupuesto generando la siguiente información:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019


FECHA CORTE	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES
nov-30	249.607.492.672	59.380.000.000	189.836.401.376	76,05%	59.826.947.904
nov-15	249.607.492.672	59.300.000.000	188.746.401.376	75,62%	59.809.202.851
oct-31	249.607.492.672	59.300.000.000	188.747.027.885	75,62%	55.297.360.483
oct-15	249.607.492.672	59.300.000.000	183.949.788.984	73,70%	55.296.623.913
sep-15	249.607.492.672	59.300.000.000	183.919.331.233	73,68%	55.153.032.485
ago-30	249.607.492.672	59.300.000.000	183.894.261.266	73,67%	55.048.255.386
jul-31	249.607.492.672	59.300.000.000	164.823.957.628	66,03%	46.126.995.857
jul-15	249.607.492.672	59.300.000.000	153.941.481.825	61,67%	46.114.468.789

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2018

FECHA CORTE	CONSTITUCIÓN	COMPROMISOS VIGENTES	OBLIGACIONES	PENDIENTE POR OBLIGAR
nov-30	54.619.455.491	54.566.069.550	54.566.069.550	0

Resultados relevantes

A 30 de noviembre de 2019 la Dirección ha comprometido el 100% de los recursos asignados disponibles. *rrr*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

A 15 de julio de 2019 la Dirección comprometió el 80% de los recursos asignados disponibles.

Se obligó a 30 de noviembre de 2019 un 31% de los compromisos, esto en razón a que en la cláusula quinta – Desembolsos se especifica que la liberación se efectuará una vez se demuestre que se haya comprometido el 80% de los recursos desembolsados.

En la vigencia 2019 se obligó la totalidad de reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2018.

Conclusiones

La gestión presupuestal de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en la vigencia 2019 cumple con el principio de responsabilidad señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios obligó la totalidad de reservas constituidas en el año 2018, garantizando el cumplimiento de esta responsabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Gestión de Riesgos del proceso.

De un universo de 15 Riesgos se tomaron 5 como muestra para verificar que se estén aplicando los controles, los Riesgos objeto de muestra son los siguientes:

RIESGO: Inadecuada formulación de la política


CONTROLES EXISTENTES: Manual formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios (MN-FRA-01)

FORMA DE HACER SEGUIMIENTO: Documentos o informes de Gestión de política

CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, se evidencia un documento de justificaciones técnicas presentadas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, donde ya se surtió su trámite y se reflejan en una Resolución expedida por la Comisión, hay otras que se encuentran en elaboración pendientes por aprobación de la Comisión y se evidencia distintos documentos de política como:

Estrategia 360 grados que es la estrategia donde se plasma todo el propósito de la Política, política de inversiones, caracterización de mercado de capital, informe de evaluación de necesidades fondo agropecuario de garantías, clasificación según tipo de productor, informe de rendición de cuentas del 2018 al 2019 que hay se plasma todos los programas y proyectos que ha realizado la Dirección.

De igual manera se evidencia varios documentos elaborados por la Dirección encaminados a cumplir con el objetivo de una buena formulación de política como:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Justificaciones técnicas de resoluciones de la CNCA de temas vigencia en este año. las Resoluciones pueden ser consultadas en la página web <https://www.finagro.com.co/normas/resoluciones-cnca>
- Documento de Política de la Estrategia 360°
- Documentos Proceso de política de adecuación de tierras CONPES 3926
- Actualización Política de Inversión – FICR
- Documento propuesto de instrumentos de la BMC en el mercado de capitales (actuales y nuevos).
- Informe Evaluación de Necesidades Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)
- Clasificación según tipo de productor para el sector agropecuario.
- PQRDS -periodo del 1 de enero al 5 de diciembre de 2019.
- Informe de rendición de cuentas 2018-2019
- Proyecto de Ley Programa de Alivios a Obligaciones Financieras

CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, se observa memorando donde se allega proyecto de Ley que reglamentara el programa de alivio a obligaciones financieras.


RIESGO: No acceder al instrumento

CONTROLES EXISTENTES: Aplicación de la Política de Información y comunicación.


FORMA DE HACER SEGUIMIENTO: Registros de las publicaciones realizadas a través de los canales institucionales dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, se evidencian estadísticas de PQRSD, se evidencia bullet de estrategia del programa de educación económica financiera y rural con avances al 25 de noviembre que es uno de los pilares de la estrategia 360. Se evidencia avances de los formadores en cada Departamento. Se evidencia memorias al congreso y se evidencia relación de las diferentes comisiones en las que participa la Dirección y que presenta la oferta institucional. En la página de FINAGRO se publican todos los productos y servicios.

Se copian direcciones URL_ publicaciones realizadas a través de los canales institucionales dispuestos por el Min agricultura. xll

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Publicaciones página Web MADR - Estrategia 360° - Estrategia de Política para el 2019. Igualmente, publicación de los diferentes instrumentos financieros y de riesgos adoptados por el MADR. E informes de gestión.
- <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-presenta-estrategia-360-Grados-para-la-mitigaci%C3%B3n-de-riesgos-.aspx>
- <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-Andr%C3%A9s-Valencia-la-Estrategia-360-Grados.aspx>
- <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Estrategia-360-Grados-cobertura-total-de-riesgos-y-financiamiento.aspx>
- <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/3.1-dairo-estrada-Ministro-de-Agricultura.pdf>
- <https://sac.org.co/ministerio-de-agricultura-presento-su-estrategia-de-cobertura-total-de-riesgos/>
- https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Instrumentos_Financieros.aspx
- https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS/INFORME_DE_RENDICION_DE_CUENTAS_2018_2019_V2.pdf
- Publicaciones página Web Finagro - Estrategia 360°, Productos y Servicios 2019
- <https://www.finagro.com.co/noticias/estrategia-360-grados-cobertura-total-de-riesgos-y-financiamiento>
- https://www.finagro.com.co/sites/default/files/portafolio_finagro_2019_28_nov.pdf
- <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios>
- https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS/INFORME_DE_RENDICION_DE_CUENTAS_2018_2019_V2.pdf p. 22.
- La Dirección aportó:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- PQRDS -periodo del 1 de enero al 5 de diciembre de 2019
- Avance en la estrategia de acuerdo con el informe elaborado por Banca de las Oportunidades en coordinación con el equipo que realiza las actividades en campo.
- Informe de Gestión DFRA
- Relación mes a mes de Comisiones – en donde la DFRA participa en diferentes eventos donde se divulga la política de financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

RIESGO: Omisión de irregularidades encontradas por parte del supervisor en el informe

CONTROLES EXISTENTES: Revisión de la Minuta de los convenios o contratos

FORMA DE HACER SEGUIMIENTO: Minutas de Contratos y/o convenios con los requerimientos claros

CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, se evidencia estudios previos aprobados, revisión de la minuta, memorandos, actas, informes de supervisión; reportes trimestrales sobre los avances, publicaciones en el SECOP, Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo y al cronograma del contrato.

- Se evidencia muestra de solicitudes (Correos) de información a FINAGRO, con respuestas y/o observaciones.
- Solicitud LEC compra de Tierras uso agropecuario...
- Solicitud Cadena Avícola...
- Solicitud Inf. Indicadores Plan Nacional de Desarrollo...
- Solicitud Indicador Actividades No agropecuarias...

RIESGO: La información que le suministran a la dependencia no sea verificable

CONTROLES EXISTENTES: Revisión de la fuente generadora de información

FORMA DE HACER SEGUIMIENTO: Información sea remitida por un responsable o directivo de la entidad generadora.


CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, se adjunta muestra de solicitudes (Correos) de información a FINAGRO, con respuestas y/o observaciones.

- Solicitud LEC compra de Tierras uso agropecuario...
- Solicitud Cadena Avícola...
- Solicitud Inf. Indicadores Plan Nacional de Desarrollo...
- Solicitud Indicador Actividades No agropecuarias...

RIESGO: Divulgación no autorizada de información personal y financiera de los beneficiarios de los instrumentos.

CONTROLES EXISTENTES: Procedimiento de clasificación y etiquetado de información

- PR-GST-10

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

FORMA DE HACER SEGUIMIENTO: Formato Inventario de activos de información F01-PR-GST-10

CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, se evidencia muestra de solicitudes (Correos) de información a FINAGRO, con respuestas y/o observaciones.

- Información diaria vía al llano
- Beneficios otorgados oficio 0531
- Cuestionario aditivo Prop.44

RIESGO: Acceso no autorizado a información almacenada en medios ópticos


CONTROLES EXISTENTES: Definir un esquema único de organización de directorios para el almacenamiento de la información electrónica dentro del proceso

FORMA DE HACER SEGUIMIENTO: Directorio de archivos en los PC

CONCLUSIÓN: Se está cumpliendo con la aplicación de los controles, de acuerdo con el inventario activos de información se tiene lo siguiente: se anexan URL, de localización información.

Plan de Acción e Indicadores - FRA	Contiene las actividades que desarrolla la dependencia DFRA para el cumplimiento de la Misión Institucional.	https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Plan_de_Accion_(Plan_Gasto_Publico)/2019/PLAN_DE_ACCION_INSTITUCIONAL_VIGENCIA_2019_DOCUMENTO_PARA_COMENTARIOS.pdf
Política e instrumentos de financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Información de los programas e instrumentos que se formulan en la Dirección (ICR, LEC, Seguros Agropecuarios, FAG, PRAN Y FONSA)	Página WEB FINAGRO https://www.finagro.com.co/estad%C3%ADsticas/ejecuci%C3%B3n-de-programas https://www.finagro.com.co/estad%C3%ADsticas/estad%C3%ADsticas https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Instrumentos_Financieros.aspx Mediante Petición a la Dirección FRA. La cual se ve reflejada en las PQRS
Base de datos de beneficiarios Programas	Datos sobre información financiera y personal sobre las operaciones realizadas de cada uno de los programas del Ministerio, a cargo de esta Dirección.	Archivo PC Supervisor - recibida por el operador mediante correo electrónico Encriptado. Clave que solo es conocida por el supervisor
Información económica y/o estadística	Informes Técnico - financieros, en los cuales se describe el estado de cada uno de los programas. Esta información se presenta con la periodicidad establecida contractualmente.	Archivo PC Supervisor y director DFRA – Carpeta Compartida gestión DFRA
Informe Gestión	Resume el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la DFRA	Entregado a la oficina de Planeación y Prospectiva – https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS/INFORME_DE_RENDICION_DE_CUENTAS_2018_2019_V2.pdf

RECOMENDACIÓN: Actualizar el mapa de riesgos de acuerdo a las nuevas directrices del DAFP.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

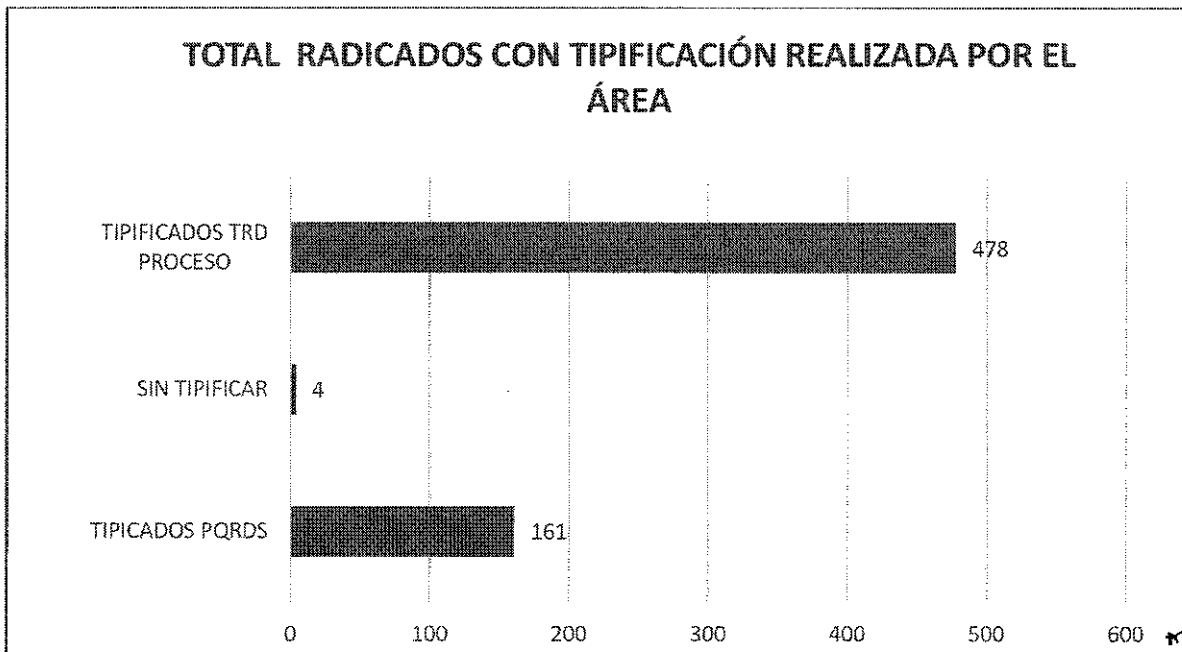
CONCLUSIÓN: Los controles establecidos en la matriz de riesgos se están ejecutando, se recomienda actualizar la matriz

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Verificar el cumplimiento de tiempos de respuesta de la PQRSD, para los servicios ofrecidos por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.


El 11 de diciembre de 2019 por medio de correo electrónico se solicitó a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios la relación detallada de PQRSD para los servicios de dicha Dirección durante el periodo 1° de enero de 2019 al 5 de diciembre 2019, información que fue remitida por la Dirección el 13 de diciembre del 2019.

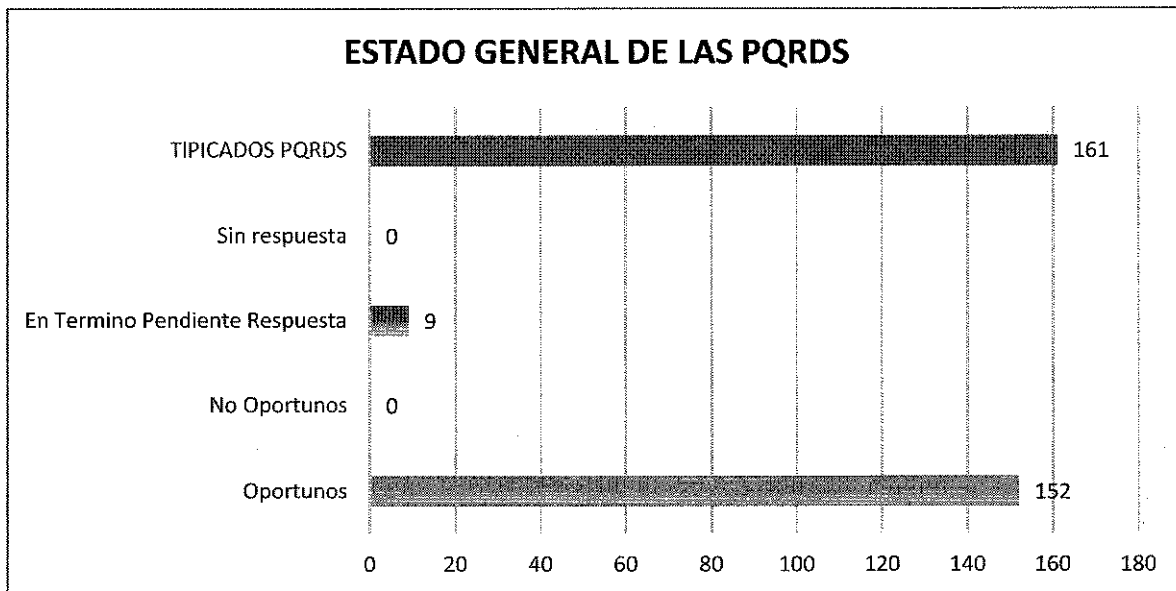
De igual forma se tomó en cuenta la información reportada mensualmente por el Grupo de Atención al Ciudadano, que presenta el comportamiento de los PQRSD en el Ministerio.

Para el periodo en este periodo 643 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera:



Gráfica tomada del Informe mensual de PQRSD del Grupo de Atención al Ciudadano

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Gráfica tomada del Informe mensual de PQRSD del Grupo de Atención al Ciudadano

En conclusión, se observa que 152 solicitudes han sido atendidas oportunamente y nueve (9) están en termino pendiente de respuesta, de acuerdo con el informe remitido por el Grupo de Participación ciudadana.

Es de anotar, que el procedimiento de PQRDS dentro del mapa de riesgos, se encuentra contenido dentro de dos Riesgos “Inadecuada formulación de la política” y “No acceder al instrumento”, consiguiendo ser uno de los controles más adecuados para informar a la población objetivo sobre sus inquietudes relacionados con los proyectos y programas de la dirección. Además el seguimiento a sus radicados asignados, cuenta con un control en Excel externo al Orfeo, que permite revisar los tiempos de respuesta y el no olvido del requerimiento.


Como fortaleza se observa que la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios de acuerdo con el informe del Grupo de Atención Ciudadana es la Dirección que tiene el mayor porcentaje de solicitudes de PQRSD contestadas en oportunidad y de acuerdo a la norma.

2. Posteriormente, se procedió a escoger una muestra de 50 solicitudes con el propósito de verificar si los soportes de la respuesta satisfacen la solicitud del usuario y validar la coherencia de las fechas.

La muestra seleccionada fue de 50 solicitudes, corresponden a los siguientes radicados:

NUMERO	RADICADO	OFICIO-TRASLADO
	20193130000702	OFICIO-1021-TRASLADO


ALC

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

NUMERO	RADICADO	OFICIO TRASLADO
	20193130000842	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130000862	OFICIO 1161-TRASLADO
	20193130001922	OFICIO 2731-TRASLADO
	20193130002012	OFICIO-2031- TRASLADO
	20193130002722	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130003062	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130003392	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130004032	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130004062	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130004292	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130004792	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130005112	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006262	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006632	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006702	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006712	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006742	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006812	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130006822	OFICIO-8911-TRASLADO
	20193130007032	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130007082	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130007562	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130007762	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008282	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008292	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008342	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008362	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008432	OFICIO 1491-TRASLADO
	20193130008682	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008702	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130008812	OFICIO 5221-TRASLADO
	20193130008912	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130010102	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130010112	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130010412	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130011482	OFICIO 7771-TRASLADO
	20193130014182	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130014522	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130014572	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130014992	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130015142	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130015552	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130015642	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130015742	OFICIO 6701-TRASLADO
	20193130015862	RESPUESTA PETICIONARIO
	20193130018192	OFICIO 2401-TRASLADO
	20183130296252	OFICIO 3681-TRASLADO
	201931300221052	OFICIO 3761 TRASLADO
	20183130286772	OFICIO-1321-TRASLADO

Al revisar los soportes de las 50 solicitudes tomadas como muestra se evidenció:

De una muestra de cincuenta (50) PQRSD, en doce (12) de ellas se evidencia cumplimiento del traslado de las peticiones las cuales la Dirección de Financiamiento y ^{YATEL} Riesgos Agropecuarios no tiene competencia y se observa de igual manera copia del

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

oficio remisorio al peticionario como lo establece el artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, que expresa:

“ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

De las 50 solicitudes objeto de muestra se contestaron oportunamente.
Se evidencia adecuada clasificación de las PQRSD de acuerdo con su naturaleza.

CONCLUSIONES GENERALES:

1. Suficiencia de las evidencias de ejecución de convenios de responsabilidad del proceso.

Ejecutar la totalidad de los recursos del contrato interadministrativo de acuerdo con lo programado y de lo contrario:

Solicitar a favor del tesoro nacional los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria a la cuenta bancaria del contrato, si a ello hubiera lugar.

Solicitar a FINAGRO que recursos de los girados no han sido ejecutados para tener claridad sobre los saldos pendientes por ejecutar y una vez realizada esta actividad si se evidencia que hay saldos sin ejecutar solicitar el reintegro a favor de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Se sugiere realizar todas las gestiones necesarias para realizar la liquidación de acuerdo con la cláusula decima octava del contrato interadministrativo, es decir dentro de los tres meses siguientes a la terminación del contrato, (31 de diciembre dl 2019).


2.Ejecución presupuestal de la Dirección

La gestión presupuestal de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en la vigencia 2019 cumple con el principio de responsabilidad señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios obligó la totalidad de reservas constituidas en el año 2018, garantizando el cumplimiento de esta responsabilidad.

3. Gestión de Riesgos del proceso.

Se sugiere actualizar el mapa de riesgos de acuerdo con las nuevas directrices del DAFP, no obstante, los controles que se tienen establecidos se están aplicando. ACG

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

4. Verificar el cumplimiento de tiempos de respuesta de la PQRSD, para los servicios ofrecidos por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

Del informe del Grupo de Atención Ciudadana generado con corte de primero (1) de enero del 2019 a cinco (5) de Diciembre del 2019 se observa que la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios atiende oportunamente las solicitudes.

De la muestra seleccionada se verificó los soportes de la respuesta y los mismos satisfacen la solicitud del usuario y se contestaron en oportunidad.

CA. Zelene Huertas

